

Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2024-2675-O

Quito, D.M., 11 de septiembre de 2024

Señor
Bernardo Abad Merchan
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL ABAD MERCHAN GORKY BERNARDO

Señor Magíster
Wilson Eduardo Merino Rivadeneira
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL MERINO RIVADENEIRA WILSON EDUARDO

Señora Licenciada
Blanca Maria Paucar Paucar
Concejala Metropolitana
DESPACHO CONCEJAL PAUCAR PAUCAR BLANCA MARIA

Doctor
Miguel Angel Puente Asquet
Representante Legal
INSTITUTO ECUATORIANO DEL CEMENTO Y DEL HORMIGON INECYC

Doctor
Miguel Angel Puente Asquet
Director Ejecutivo
INSTITUTO ECUATORIANO DEL CEMENTO Y DEL HORMIGON

Magister
Mildred Silvana Chavez Salazar
En su Despacho

Resolución Nro. SGC-EXT-002-CDR-006-2024

De mi consideración:

En mi calidad de Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito, me permito certificar que la Comisión de Deporte y Recreación, en sesión No. 002, extraordinaria, llevada a cabo el día martes, 10 de septiembre de 2024, luego del tratamiento del primer punto del orden del día: “(...) *Resolución respecto de la ampliación del plazo para la emisión del informe para primer debate del proyecto de "Ordenanza Metropolitana*

Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2024-2675-O

Quito, D.M., 11 de septiembre de 2024

Reformatoria del Título I, del Libro II.4 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, sobre la regulación y control de los espectáculos deportivos masivos", con el fin de desarrollar mesas de trabajo con los actores involucrados, con base a lo previsto en el artículo 67.63 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito. (...); resolvió:

Disponer la prórroga de treinta (30) días para la emisión del informe para primer debate del proyecto de "Ordenanza Metropolitana Reformativa del Título I, del Libro II.4 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, sobre la regulación y control de los espectáculos deportivos masivos", con el fin de desarrollar mesas de trabajo para el tratamiento de las observaciones, con la participación de los integrantes de la Comisión o sus delegados, las y los funcionarios de las dependencias metropolitanas vinculadas al objeto de la iniciativa, así como los representantes de las organizaciones de la sociedad civil y sector privado y productivo con interés en el objeto de la regulación.

Particular que informo para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dra. Libia Fernanda Rivas Ordóñez
SECRETARIA GENERAL
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Copia:

Señor Abogado
Pablo Saul Solorzano Salinas
Secretario de Comisión
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: PABLO SAUL SOLORZANO SALINAS	psss	SGCM	2024-09-10	
Aprobado por: Libia Fernanda Rivas Ordóñez	lr	SGCM	2024-09-11	

